



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAY 2012	
Recibido... 13:30	Hs.
Exp. N° 26154	S.F.T.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante los organismos correspondientes informe:

- En el marco de la ley 12733:
  1. Al día de la fecha, qué cantidad de proyectos se han garantizado, indicando tipo de proyecto / monto de los mismos / contragarantías ofrecidas por las empresas.
  2. Proyectos que estén en estudio para garantizar operaciones, detallando proyectos, montos y empresas.
  3. Qué sugerencias han sido evaluadas para mejorar el sistema de garantías.

Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL

### FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

A raíz de la crisis financiera de los mercados internacionales en los últimos años y la vulnerabilidad económica a la que están expuestas las Pequeñas y Medianas Empresas, es importante contar con un sistema de acceso al crédito para amortiguar los efectos de la mencionada crisis.

En el año 2007 se sanciona la Ley 12733 en la que se autoriza al poder ejecutivo a instrumentar los actos necesarios para la constitución de una Sociedad de Garantías Recíprocas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Entendemos que se ha dado un paso trascendental para mejorar el acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto, es que deseamos que el Poder Ejecutivo nos informe todo lo acontecido con respecto a este tema, para saber cómo ha funcionado una de las herramientas más modernas que ha desarrollado el estado Provincial en pos de mejorar y democratizar el acceso al crédito.

Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL